DECRETO

María Loreto Serrano Pomares (1 de 2)
Alcaldesa
Fecha Firma: 20/07/2023
HASH: 7bc118698124311 3b5a9f4386f8f10d

Emilio Manuel Jordán Cases (2 de 2)
Vicesecretario
Fecha Firma: 20/07/2023
HASH: a608a0409431c7ad46dc2253fb829b70

Expediente nº: 30059/2022
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

DECRETO

A la vista de los antecedentes reflejados en este expediente y como Alcaldesa de esta entidad, **RESUELVO:**

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

De conformidad con la convocatoria efectuada por este Ayuntamiento, aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria el día 31 de Agosto de 2017, para la provisión de una plaza de Encargado /a del Servicio de Parques y Jardines, a través del sistema de concurso-oposición por turno libre.

En cumplimento de la **BASE CUARTA** de las "BASES GENERALES QUE HAN DE REGIR LAS PRUEBAS SELECTIVAS DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA (a excepción de la Policía Local) en la que se establece en el punto nueve *"La Alcaldía podrá designar asesores especialistas para las pruebas y ejercicios de examen cuando el Tribunal lo precise, sin que en ningún caso tengan facultades de calificación y resolución, sino sólo de colaboración con dicho Tribunal y a propuesta del mismo".*

Y en cumplimiento de la BASE SÉPTIMA de las "BASES ESPECÍFICAS QUE HAN DE REGIR LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE ENCARGADO/A DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES", en la que se establece en el punto cuatro la realización del ejercicio cuarto: "Conocimientos de Valenciano" como ejercicio a nivel escrito, obligatorio y no eliminatorio.

Vista la propuesta de resolución PR/2023/5289 de 20 de julio de 2023.

RESOLUCIÓN

DECRETO
Número: 2023-1986 Fecha: 20/07/2023

Cód. Validación: AZJ7WZCWQWYY5WNLSMTZL77SE
Verificación: https://santapola.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Nombrar a *D. Rafael Antonio Pla Grau* (Técnico Coordinador de la Oficina de Promoción del Valenciano del Ayuntamiento de Santa Pola) y *Dña. Ángeles Sempere Linares* (Profesora de Valenciano), como asesores del Tribunal Calificador para la prueba de valenciano, ejercicio obligatorio y no eliminatorio donde se valorará el nivel mínimo exigible.

En el caso de que se produjeran incidencias en relación al nombramiento del asesor, la convocatoria podría ser objeto de nuevo anuncio, si se demorara la resolución de tales incidencias.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los interesados.

En Santa Pola, a la fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: AZJ7WZCWQWYY5WNLSMTZL77SE
Verificación: https://santapola.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2